

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, FOSALUD**, San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día veintidós de marzo del año dos mil diecisiete.-

### **I.- ANTECEDENTES:**

Que la oficina antes mencionada ha recibido la Solicitud de Información No. FOSALUD- dos mil diecisiete- cero cero diecisiete, a través de correo electrónico recibido a las veinte horas y treinta y seis minutos del día catorce de marzo del dos mil diecisiete, y admitida el día quince de marzo del mismo año, e ingresada al Sistema de Gestión de Solicitudes del Portal de Transparencia del Órgano Ejecutivo ese mismo día, solicitud hecha por el señor

del domicilio de San Salvador, en su carácter personal, portador de su Documento de Único de Identidad número

, admitiéndose su solicitud en base al artículo 4 y 54 de la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento respectivamente, y específicamente a los principios de máxima publicidad, prontitud, y sencillez, y ser recibida en forma electrónica, en la que literalmente solicita:

1. Lista de todas las razones sociales de las empresas que han sido contratistas del Fondo Solidario para la Salud desde el 1 de junio del 2012 hasta la actualidad en los 14 departamentos del país, por cualquiera de los tres modalidades ilustradas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (licitación o concurso público, libre gestión y contratación directa).
2. La información debe estar desagregada por mes en el que a la empresa le fue adjudicado el contrato; forma de contratación; obra o servicio brindado; y monto recibido por la obra realizada o los servicios brindados.
3. Solicito que esta información me sea facilitada en una hoja de cálculo Excel.

### **II.- FUNDAMENTOS DE HECHO:**

Que el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, con el fin de hacer efectivo el derecho al Acceso a la Información Pública considerado como un derecho humano, a puesto a disposición del usuario o de la población en general la Oficina de Información y Respuesta /Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información pública (en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo acceso se encuentra garantizada por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento según se infiere de los artículos 1 y 2 de la citada ley.

Es así como el solicitante señor Moisés Abraham Alvarado Paredes, hace efectivo su derecho al acceso a la información pública haciendo uso de los mecanismos que la ley pone a disposición, realizando el acto material de presentar su solicitud antes señalada para el tramite respectivo en vista que la información solicitada es publica oficiosa por lo que se procedió a ordenarla de acuerdo a la solicitud antes expresada para su entrega, y no tiene restricciones de ningún tipo.-

### III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Que efectivamente la información solicitada es de carácter publica oficiosa y cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública, y los arts. 50, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, por lo cual se procedió a admitirla y darle el tramite respectivo a la solicitud antes expresada.

### IV.- ACCIONES REALIZADAS:

1. Que con el fin de darle cumplimiento al artículo 18 de la Constitución de la Republica, y artículos 1 y 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las diligencias internas necesarias mediante el Sistema de Gestión de Solicitudes del Portal de Transparencia del Órgano Ejecutivo, el día quince de marzo a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de FOSALUD, para obtener la información solicitada.-
2. Que dicha información fue recibida en mediante Memorando con Ref. GA-UACI/2017- 099 de fecha diecisiete de marzo del presente año, suscrito por el Lic. Hugo Atilio Cruz Quezada, en el que me informa sobre lo solicitado y que se anexa al presente escrito, así mismo, se recibió por dicha unidad vía correo institucionales a las catorce horas y cincuenta y tres minutos del día diecisiete de marzo del presenta año, en forma electrónica y en formato Excel la información solicitada, que ampara el memorando antes relacionado, y que se anexara en la notificación respectiva del presente escrito.

**POR TANTO** y en vista de lo anterior de conformidad a los Art. 18 de la Constitución, Arts. 3, 4, 62, 65, 72 y 74 de la LAIP, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, y a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento, se **RESUELVE**:

- a) **ENTREGUESE** la información pública solicitada y requerida por el Señor en su carácter personal, y tal como se ha expresado anteriormente;
- b) En caso de no estar de acuerdo a la información solicitada y remitida bajo la presente resolución, la solicitante puede interponer el recurso respectivo del mismo ante el mismo oficial que resolvió sobre su solicitud o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública; y
- c) **NOTIFIQUESE** la presente en el correo electrónico siguiente: tal como ha sido solicitado que se le notifique y entregue la información solicitada.-



**Lic. Juan Aníbal Corea Villalta**  
**Oficial de Información**

No. GA-UACI/2017-099

## MEMORANDUM

**Para:** Lic. Juan Anibal Corea  
Jefe de OIR/UAI**De:** Lic. Hugo Atilio Cruz Quezada  
Jefe UACI**Asunto:** Respuesta al requerimiento, de la solicitud de información  
#FOSALUD-2017-0017**Fecha:** Viernes 17 de marzo de 2017

Por medio del presente y con el motivo de dar cumplimiento a la respuesta al requerimiento, de la solicitud de información con correlativo #FOSALUD-2017-0017, se remiten seis archivos en físico y en formato Excel, archivo que se enviará vía correo electrónico, el cual contiene la información de las razones sociales de los contratistas correspondiente a las Adquisiciones y Contrataciones adjudicadas en los periodos 2012 hasta los realizados a la fecha del 2017; cada año fueron desagregados los procesos por forma de contratación y por mes, hasta las realizadas este día 13 de marzo del presente año, como fue solicitado a que se les facilitara en hoja de cálculo Excel.

Es necesario que se aclare a quien haya realizado dicho requerimiento que todas las contrataciones de los bienes y servicios han sido realizadas y que hasta la fecha se realizan y formalizan en esta Sede Administrativa ubicada en San Salvador, debido a que no se tiene otras oficinas administrativas fuera de este departamento.

Atentamente,

  
Lic. Juan Anibal Corea Villalta  
OFICIAL DE INFORMACION  
FOSALUD  
17/3/17 2:58